



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 191 -2012-MPL

Pueblo Libre, 06 JUN 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20º de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2012-MPL de fecha 6 de junio de 2012, se aceptó la renuncia del abogado don Jorge Luis Tanillama Loayza al cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, siendo efectiva a partir del 7 de junio del 2012;

Que, en vista de lo expuesto en el considerando anterior, se concluye que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Municipalidad de Pueblo Libre, cargo de confianza previsto y presupuestado en el CAP, razón por la cual resulta necesario proceder con la designación del funcionario que realice las funciones del renunciante;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 7 de Junio de 2012 al abogado don **MAX MOISÉS SILVA ALVÁN** en el cargo de confianza de Secretario General (Nivel F-2), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

LUIS BERNARDO ROSELLO CARRILLO
Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

JORGE TANILLAMA LOAYZA
Secretaría General